



Selección de propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Contralor del Municipio de Jala

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6° de su Ley Orgánica, y en atención a la solicitud del Arq. Carlos Rafael Carrillo Rodríguez, presidente municipal del H. XXXVIII Ayuntamiento de Jala, Nayarit, para que la Universidad participe en la selección de propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Contralor de dicho municipio.

CONVOCA: A las y los ciudadanos nayaritas a participar en el proceso de selección de propuestas de candidatos para ocupar la titularidad de la Contraloría del Municipio de Jala, con apego a las siguientes

BASES: I. De la Comisión Evaluadora Central.

Con el objetivo de evaluar y desarrollar el proceso de selección de propuestas de candidatos, se constituirá una Comisión Evaluadora Central, que estará integrada de la siguiente manera:

- A) Tres funcionarios de la administración central de la Universidad designados por el Rector.
- B) Los Coordinadores de las Unidades Académicas del Nivel Superior del Sur del Estado.

La comisión se apoyará en las subcomisiones que considere idóneas.

II. De los requisitos

Los candidatos a ocupar el cargo a que se refiere la presente convocatoria, deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ley.



Selección de propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Contralor del Municipio de Jala

III. Del proceso de selección.

1. El registro de aspirantes a candidato será única y exclusivamente en el sitio web docentes.uan.mx/seleccionjala a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 29 de septiembre del año en curso a las 17:00 horas, debiendo llenar los formatos correspondientes (perfil académico, experiencia profesional pública y privada y exposición de motivos; sin necesidad de adjuntar documentación comprobatoria en esta etapa).
2. El día 30 de septiembre, la Comisión Evaluadora Central, procederá al análisis de las solicitudes presentadas y elegirá a las más idóneas de acuerdo a su criterio.
3. El resultado de la evaluación será notificado a los aspirantes por correo electrónico.
4. El día 3 de octubre del año en curso, antes de las 18:00 horas, los aspirantes seleccionados, deberán enviar al correo comunicacion@uan.edu.mx, su propuesta de plan de trabajo, identificando el título del correo con la leyenda "Selección JALA" y siguiendo su nombre completo.
5. El día 4 de octubre del año en curso, la Comisión Evaluadora Central, analizará las propuestas de plan de trabajo, y derivado de ello seleccionará hasta seis aspirantes, los cuales serán notificados vía correo electrónico.
6. El día 6 de octubre del año en curso la Comisión Evaluadora Central entrevistará de manera personal a cada uno de los seleccionados teniendo verificativo en la Coordinación de la Unidad Académica del Sur

Campus Ixtlán del Río, Carretera Internacional Guadalajara-Nogales, km. 138+500, Col. Carmen Romano, C.P. 63940, en los horarios que al efecto se les notifique.

7. El mismo día de la entrevista, los aspirantes deberán presentar a la comisión la documentación comprobatoria de los requisitos de ley, para ocupar el cargo al cual aspira. Dicha documentación se presentará en original y copia simple para su cotejo.
8. Al término de las entrevistas, la Comisión Evaluadora Central, tomando en cuenta el perfil profesional, experiencia, idoneidad y plan de trabajo, elegirá a los cinco candidatos con el mayor puntaje obtenido en el proceso, mismos que se presentarán al Presidente Municipal del H. XXXVIII Ayuntamiento de Jala.
9. De las cinco propuestas de candidatos presentados por la Comisión Evaluadora Central, el presidente municipal de Jala, el Arq. Carlos Rafael Carrillo Rodríguez, elegirá al mejor perfil para el puesto según sus criterios.

IV Casos no previstos.

Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Evaluadora Central.

ATENTAMENTE

"Por lo Nuestro a lo Universal"

Tepec, Nayarit; 26 de Septiembre de 2017

Mtro. Jorge Ignacio Peña González
Rector